

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
C/ Miguel Ángel 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 13 de diciembre de 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“Por medio de la presente se informa que las partes firmantes (Pharma Mar, S.A. por una parte y Banco Europeo de Inversiones e Instituto de Crédito Oficial por otra, actuando como garantes de la primera Zeltia, S.A. y Xylazel, S.A.) del contrato de crédito de fecha 7 de mayo de 2007 (comunicado mediante Hecho Relevante núm. 79.994 de 8 de mayo de 2007 y posteriormente modificado en junio de 2010) han suscrito un acuerdo de modificación al mismo.

Por virtud de dicha modificación los próximos ratios financieros previstos en el contrato que habrán de alcanzarse serán los correspondientes a 31 de diciembre de 2013. Xylazel queda liberada, de forma temporal, de tener que destinar una cantidad equivalente al 80% de su beneficio neto anual al pago del principal e intereses del préstamo y podrá repartir dividendos a sus accionistas. Dicha obligación pesaba sobre Xylazel al no alcanzarse los ratios financieros previstos en el contrato original y ahora se exime de su cumplimiento a Xylazel hasta que los mencionados ratios sean nuevamente medidos a estos efectos, lo cual no ocurrirá sino hasta el 31 de diciembre de 2013, habiéndose concedido un “waiver” hasta dicha fecha. El tipo de interés en su conjunto se ha incrementado un 2,5% para el periodo que finaliza el 31 de diciembre de 2013, pasando a ser dicho incremento del 0,5% en el caso de que al medirse nuevamente los ratios financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2013 éstos se hubieran alcanzado. Asimismo el calendario de amortizaciones se ha reducido en doce meses, pasando a ser el vencimiento final del préstamo en mayo de 2016, si bien en el caso de que los ratios financieros correspondientes a 31 de diciembre de 2013 fueren alcanzados se volvería a aplicar el calendarios de amortizaciones inicial con vencimiento final del mismo en mayo de 2017. Los ratios financieros de seguimiento previstos en el contrato no han sufrido modificación.

ZELTIA, S.A.